

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Director de Planificación (e); Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR**, expresa su saludo al Consejo Universitario y somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2018, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 191372.-INFORME NRO. 087-2018-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS -NOMINA TREINTA Y TRES PARA SU APROBACION.-----SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 191370, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SOBRE CREACION DE LA SUB ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA, RESIDENTADO MEDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-----SR. RECTOR** indica que está referido a la Sub Especialidad de Neonatología del Residentado Médico, o sea nunca se creó en Consejo Universitario y lo que se tiene que hacer es regularizar la creación de la Sub Especialidad de Neonatología.----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que respecto de esta sub especialidad, su Plan de Estudios se aprobó en septiembre de 2012 y desde esa época se ha ido convocando, al igual que las demás sub especialidades que se regularizó este año, y no había postulantes, y este año el CONAREME lo publicitó y hubo un postulante y hay un residente en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco, la SUNEDU ha solicitado la información y se debe regularizar. Aclara que ésta es una sub especialidad de la especialidad de Pediatría.----**SR. RECTOR somete al voto la creación de la Sub Especialidad de Neonatología del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada al 03 de septiembre de 2012, siendo aprobada por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector Académico.----VICERRECTOR ACADEMICO**, señala que se abstiene, porque no existe esa nomenclatura en el catálogo de títulos.
3. **EXP. NRO. 191371, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SOBRE ACTUALIZACION DE PLAN CURRICULAR DE SUB ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA**

ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA, RESIDENTADO MEDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – RESIDENTADO MEDICO.-----M.SC. WILBER PINARES pide aclaración sobre el creditaje y otros.----- **DR. FELIX HURTADO** formula aclaración, agrega que los primeros cursos son teóricos, los otros son prácticos.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque se apruebe la actualización del Plan Curricular de la Sub Especialidad de Neonatología del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada al 26 de abril de 2018, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector Académico.---- **VICERRECTOR ACADEMICO**, señala que se abstiene, porque no existe esa nomenclatura en el catálogo de títulos.

4. **EXP. NRO. 191375, OFICIO NRO. 941-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ELEVANDO RESULTADOS FINALES DE CONCURSO DE PROMOCIÓN EN LA CARRERA DOCENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN NRO. CU-587-2018-UNSAAC.-----SR. RECTOR** da lectura a los resultados. Seguidamente **somete al voto por Facultades, siendo aprobados por unanimidad.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta si todas las plazas se han cubierto.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** informa que han quedado plazas vacantes, en los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Minas por error de los propios postulantes en algunos casos señalaban contar con el grado de doctor, pero no existía en los expedientes la documentación.

5. **EXP. NRO. 191376, OFICIO NRO. 942-2018-VRAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ELEVANDO RESULTADOS DE CONCURSO DE CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION DOCENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN NRO. CU-587-2018-UNSAAC.-**da lectura a los resultados por Facultades. De otro lado indica que se tiene el Expediente Nro. 868293 presentado por la Prof. Francisca Lavilla Abarca, solicitando revisión en Consejo Universitario del Concurso de Cambio de Régimen de Dedicación, respecto de su persona y del docente Pepe Quispe Ccama, en la Escuela de Educación Espinar, consulta si la decana tomó conocimiento.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, manifiesta que en el caso de la profesora Lavilla, presentó reclamación ante el Consejo de Facultad y luego CAPCU absolvió su reclamo y asignó el puntaje, pero hay otro colega que ha alcanzado puntaje mayor, por eso no amerita el reclamo.-----**SR. RECTOR** señala que entonces pasó por las instancias respectivas, por tanto no amerita su tratamiento. A continuación **somete al voto los resultados del Concurso de Cambio de Régimen de Dedicación por Facultades, siendo aprobados por unanimidad.-----DR. CARLOS FRANCO** precisa que se ha hecho el informe respectivo que en Ingeniería de Minas, se ha nombrado comisión para que califiquen y el postulante no ha acreditado su doctorado, antes que se vea en CAPCU se dio cuenta y se informó, la comisión de Ingeniería de Minas, calificó a una persona que no correspondía, no se debió calificar.-

SR. RECTOR expresa su saludo al Consejo Universitario por el año nuevo y siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
